

El cobro de tasas de inscripción debe estar íntimamente ligado al nivel de servicio que el organizador preste a los participantes, tales como aparcamientos exclusivos, avituallamientos sólidos y líquidos durante o al finalizar la marcha, duchas, masajes, baños, regalos, etc. Se fijan como servicios básicos obligatorios un avituallamiento líquido cada 15 ó 20 km y uno sólido + líquido cada 35 ó 45 km, aproximadamente para recorridos de 45 km. Estos valores se tendrán como servicios mínimos a la hora de calcular las tasas de inscripción, fijando para estos mínimos una tasa máxima de inscripción de 20 €.

Todos los participantes irán identificados por una placa / dorsal de bicicleta que facilitará el organizador.

La retirada de dorsales se podrá realizar durante la tarde anterior a la prueba, sí así lo decide el organizador, y en cualquier caso el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el deportista deberá depositar la cantidad que la organización determine, que le será reintegrada siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

Para, en su caso, poder obtener el diploma acreditativo y aparecer en la relación de tiempos es obligatorio colocar el chip de control en el lugar indicado.

Es obligatorio para todos los participantes en una Marcha Cicloturista / Ciclodeportiva BTT, ya sea independiente o dentro de un evento de Bike Maratón, el firmar el documento de exención de responsabilidades, que el organizador presentará al deportista al retirar el dorsal.

5.- La programación de estas pruebas queda a criterio del organizador.

Al tratarse de pruebas no competitivas no se establecerá ningún orden de salida. Únicamente se podrá dar preferencia a los miembros del Club organizador, siempre con el fin de limitar la velocidad de la prueba en los primeros momentos y cuando la seguridad de los participantes así lo recomiende.

Queda a criterio del organizador el limitar la velocidad de la Marcha.

En cualquier caso todos los participantes se consideran durante la Marcha en excursión personal, siendo de su responsabilidad los accidentes de los que pudieran ser causantes o víctimas.

6.- Se recomiendan como trofeos a distribuir los siguientes:

- Al participante de mayor edad, masculino y femenino (siempre que tenga licencia federativa anual) que complete el recorrido.
- Al Club más numeroso (se contabilizarán los participantes con licencia federativa anual del mismo club) que complete el recorrido.
- Al participante de residencia más lejana (con independencia de si su licencia es anual o de un día), al Club más lejano (en caso de distancias kilométricas iguales se premiará al de mayor número de inscritos), que complete el recorrido.
- Se recomienda la entrega de un trofeo especial a todas las mujeres que finalicen la prueba.
- También, y con los mismos criterios se podrán entregar trofeos especiales a los participantes del Club organizador o vecinos del municipio de inicio / fin o por los que trascurra el recorrido, u otros que premien la simpatía, el compañerismo, o la originalidad en el vestuario.
- Está terminantemente prohibida la entrega de premios en metálico.
- Igualmente y de acuerdo al baremo de edades/tiempos/velocidad media diseñado por el organizador, se podrán entregar diplomas de oro, plata o bronce. Para la obtención de estos diplomas será condición indispensable haber completado el recorrido.

IV- L.- ENDURO BTT

1. – Definición:

Tienen consideración de pruebas enduro BTT aquellas formadas por tramos mayoritariamente de descenso “tramos especiales cronometrados” y tramos de enlace con tiempos cerrados. Los tramos de enlace deben efectuarse pedaleando, si bien, el organizador puede proporcionar algún sistema de traslado para algunos tramos determinados.

En los tramos de enlace podrán incluir carreteras y/o pistas asfaltadas. Los participantes están obligados a cumplir con las Normas de Seguridad Vial, pudiendo ser excluidos de competición si son denunciados por las autoridades competentes.

La competición podrá celebrarse durante una o varias jornadas

2. -Participación y categorías:

Las pruebas de enduro están abiertas a la participación de corredores/as con licencia descrita en el cuadro IV-A. Estableciéndose el número de categorías que el organizador estime oportuno hasta el máximo de las antes descritas. Los corredores inscritos con licencia de un día, serán incluidos en la categoría que les corresponda por año de nacimiento.

3. - Inscripción:

Las fórmulas y plazos de inscripción se establecerán por el organizador.

4. - Reconocimiento del circuito:

Las pruebas pueden tener:

Reconocimiento prohibido: Estará prohibido el reconocimiento del recorrido antes de la prueba por los corredores bajo pena de ser expulsados de la competición.

Reconocimiento libre: El día anterior a la prueba el organizador deberá tener el circuito debidamente señalizado. Los corredores podrán, bajo su responsabilidad, realizar el reconocimiento del circuito. Los tramos especiales, deben estar cerrados al tránsito de vehículos.

El tipo de reconocimiento deberá estar constatado en el reglamento particular de la prueba **pudiendo ampliar los días de reconocimiento libre.**

5. - Bicicletas:

Serán admitidas todas las bicicletas conforme a lo descrito en artículo IV- B de la presente Normativa.

Deberá utilizarse la misma bicicleta de inicio a fin, con la posibilidad de cambiar cualquier pieza a excepción de las ruedas y el cuadro en los puntos de asistencia designados por la organización, si lo estima oportuno.

Las bicicletas podrán ser marcadas en el momento de la competición que se considere oportuno para el buen desarrollo de la misma.

La organización y comisarios se reservan el derecho de excluir cualquier bicicleta que no cumpla con la Normativa y/o condiciones mínimas de seguridad.

6. - Equipación:

Serán de uso obligatorio el casco rígido **correctamente abrochado y ajustado** tanto en tramos especiales como en tramos de enlace, guantes **cubriendo la mano completa** y rodilleras **cubriendo totalmente las rodillas en su parte frontal** (tramos especiales), siendo recomendable la utilización de protecciones más amplias en estos tramos, **coderas, protector dorsal, casco integral, gafas de máscara, etc.** El reglamento particular podrá ampliar las protecciones **obligatorias** por la seguridad de los ciclistas según la dificultad de la prueba.

Podrán usarse dos tipos de cascos homologados durante la prueba, uno abierto y/o uno integral

7. - Disposiciones técnicas:

Los corredores saldrán en los tramos especiales con intervalos de tiempo de 30 segundos, no obstante, el organizador puede reducir o aumentar el tiempo, según la cantidad de participantes en la prueba.

Se establecerá un control de salida (punto 0), donde los comisarios comprobarán las protecciones, vestimenta y bicicleta. El corredor que no pase por este control, será excluido de la prueba.

Se podrá establecer un control final de llegada (punto 00) que puede estar situado en el mismo (punto 0). El corredor que no pase por este punto, será considerado como retirado de la prueba.

Cuando un corredor llegue mas tarde de su hora asignada para la salida, se le computará el tiempo según la hora en que debía haber salido, teniendo que pararse y esperar que el cronometrador le dé la salida. Tendrá prioridad, el corredor que esté en su hora. En el supuesto que el corredor no acate las órdenes del cronometrador, será sancionado con un tiempo adicional o ser expulsado de la prueba, según la gravedad de los hechos. **En caso de que un corredor salga antes de tiempo, será sancionado en ese mismo tramo con la suma de 10 segundos más el tiempo de adelanto.**

La pérdida del dorsal, chip o placa de bicicleta, puede comportar la no clasificación de un corredor.

Se establecerá por el organizador un tiempo máximo adicional para que los corredores se presenten a tomar la salida en los tramos especiales.

Los corredores que lleguen al final de un tramo especial sin haber pasado por el control de salida del tramo, serán sancionados con la descalificación de la prueba.

Para que un corredor pueda optar a una clasificación deberá realizar el recorrido completo de la prueba, por el trazado del recorrido diseñado por la organización.

Si por necesidad un corredor debe salirse de un tramo cronometrado, este, deberá incorporarse por el mismo punto por donde se ha salido. **En caso contrario será sancionado con 1 minuto a sumar en el tramo en concreto.**

Está completamente prohibido recibir asistencia externa por avería dentro de un tramo cronometrado, el corredor deberá resolverlo por su cuenta o llegar al final del tramo y recibir la asistencia mecánica necesaria **en caso contrario el corredor podrá ser expulsado de carrera.** El Organizador, puede establecer uno o más puntos de asistencia técnica.

Cuando un corredor sea adelantado por otro corredor más rápido, éste, deberá de facilitar la maniobra y no entorpecer el paso del adversario. El corredor que avance, deberá pedirlo de forma respetuosa. **En caso contrario tanto el corredor que entorpezca pudiendo evitarlo sin ponerse en peligro o el corredor que pide paso irrespetuosamente podrán ser expulsados.**

Es deber de todo participante, socorrer a otro corredor que haya sufrido un accidente grave y avisar al primer control para que pueda ser atendido por las asistencias médicas. **El hecho de socorrer a un corredor herido podrá suponer la anulación del tramo para todos los participantes.**

En el caso de que se tuviera que modificar el recorrido de enlace o cortar/anular un tramo especial, el organizador deberá tomar las medidas necesarias para que los corredores puedan llegar al tramo siguiente.

Los comisarios podrán suspender tramos o anular tiempos marcados en un tramo por detectar irregularidades en los cronometrages.

En caso de accidente, cada corredor es responsable de seguir disputando la prueba, a excepción que los Servicios Sanitarios, decidan por su seguridad excluirlo de la prueba.

Un corredor puede abandonar un "Tramo Especial" sin perjuicio de poder disputar los tramos que resten. Los tiempos de los tramos disputados, serán reflejados en la clasificación provisional, pero, no serán computados para la Clasificación General.

Para favorecer la seguridad de carrera, personal de organización convenientemente identificado (Dorsal 0, peto de color llamativo), debe abrir los tramos cronometrados con una anterioridad al primer piloto de aproximadamente 5 minutos.

Los reconocimientos del recorrido (tramos cronometrados y de enlace) estarán regulados por el organizador, siendo este el único competente para determinar las restricciones y/u obligaciones en este sentido y que serán de general aplicación para todos los participantes.

La verificación técnica se realizará según indicaciones de reglamento de organización.

Quedan estrictamente prohibidos los reconocimientos **oficiales** sin dorsal colocado en la bicicleta, pudiendo el deportista identificado ser excluido de la prueba.

8. - Clasificaciones:

El ganador de la prueba será el corredor que después de disputar todos los tramos especiales (Cronometrados) y sumando el tiempo de las posibles penalizaciones los haya realizado con el menor tiempo. En el caso de empate entre dos o más corredores éste se resolverá a favor de los mejores puestos "scratch" obtenidos en los tramos especiales. Si persistiera el empate, éste, se resolverá a favor del corredor que mejor tiempo hubiera realizado en el Último Tramo Especial.

Podrá establecerse una clasificación por equipos en el caso de que el organizador así lo desee y siempre que se cumpla las bases que este fije para la formación de los mismos.

9. – Premios:

La distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador, estableciéndose como único requisito el reparto paritario entre hombres y mujeres.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Como mínimo se repartirán tres trofeos para los tres primeros clasificados de la clasificación por categorías y general final, con el mismo criterio indicado en el párrafo anterior.

Podrán establecerse otros premios por categorías, por número de tramos cronometrados ganados etc. según criterio del organizador y que se detallarán en el reglamento particular de la prueba.

10. – Reclamaciones:

Las reclamaciones sobre el desarrollo de la prueba o por el comportamiento de corredores deberán presentarse al Colegio de Comisarios como máximo 15 minutos después de la llegada del último corredor.

Las reclamaciones sobre las Clasificaciones, tendrán que presentarse en un tiempo máximo de 30 minutos después de haberse expuesto en los paneles de información.

Estas reclamaciones, serán examinadas por los comisarios y el presidente del comité organizador para su resolución.

(Modificado el 24.01.15; 29.03.17)

IV- M.- OPEN DE ESPAÑA ENDURO BTT

1. - La RFEC establece como circuito nacional de Enduro BTT el denominado Open de España BTT – Enduro BTT, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición está formada por las pruebas de clase L.1 incluidas en el calendario RFEC.

2. -El Open de España BTT- Enduro BTT está abierto a la participación de todos los deportistas masculinos con licencias élite, sub'23, junior, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60, y femeninos, élite, sub23, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60 según la categoría que figure en su licencia vigente.

Del mismo modo podrán participar deportistas con licencia de un día, que deberá ser valedera tanto para entrenamientos oficiales como para la competición, en la categoría que por año de nacimiento les correspondan sin optar a la puntuación para la clasificación final del Open de España. Igualmente, quedaran excluidos de la clasificación a efectos de puntuación de la clasificación general aquellos corredores /as que antes del inicio de la prueba firmen la declaración de renuncia a dicha puntuación.

3.- En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación individual por categorías:

- Masculino scratch de la prueba
- Femenino scratch de la prueba
- Masculino élite, sub 23, junior, máster 30, máster 40, y máster 50/60.
- Femenino élite, sub 23, junior, máster 30, máster 40 y máster 50/60.
- Individual Femenino scratch eléctricas de la prueba
- Individual Masculino scratch eléctricas de la prueba

Del mismo modo, se hará entrega del maillot de líder del Open de España al mejor masculino scratch y la mejor femenina scratch, y a cada una de las categorías descritas anteriormente conforme a la que figure en su licencia.

No será acumulativa la imposición de maillots, siendo prioritaria la clasificación absoluta.

Las clasificaciones generales finales del Open de España BTT Enduro BTT se establecerán para todas las categorías en la última carrera donde se impondrá el maillot definitivo como vencedor del Open de España de Enduro a todas las categorías participantes, con excepción de las scratch femenino y masculino eléctricas.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Se recuerda la obligatoriedad de acudir a las ceremonias protocolarias de pódium con la uniformidad de competición oficial del equipo o club

4.- El pago del importe de inscripción se realizará por medio de pago electrónico, en la plataforma que determine la RFEC., con excepción de las admitidas el sábado que se abonaran en metálico, siendo obligación del deportista la provisión del cambio necesario.

Los precios máximos de inscripción se fijan en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

Para cada una de las pruebas se abrirá un período de pre-inscripción 30 días antes de la fecha de celebración que se cerrará a las 20 horas del jueves anterior a la prueba, debiendo inscribirse en este plazo los corredores que deseen participar en cada prueba por los medios que éste habilite a tal fin.

El organizador deberá confeccionar la pre-inscripción de los corredores, confeccionando una relación en formato oficial.

5.- En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla de cada una de las pruebas, se colocará a los **25** primeros clasificados scratch de la clasificación provisional Open de España BTT – Enduro BTT **con la numeración más baja**. En la primera prueba conforme a la clasificación del año anterior.

6.- Las clasificaciones generales del Open de España BTT – Enduro BTT por categorías, se establecerán conforme a la puntuación sumada de cada una de las pruebas puntuables en base a los puntos de clasificación individual que serán los de la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	11º	80	21º	40
2º	175	12º	76	22º	36
3º	155	13º	72	23º	32
4º	140	14º	68	24º	28
5º	128	15º	64	25	24
6º	120	16º	60	26º a 30	22
7º	112	17º	56	31º a 35º	20
8º	104	18º	52	36º a 40º	18
9º	96	19º	48	41º a 45º	16
10º	88	20º	44	46º a 50º	14

Del mismo modo la clasificación scratch también se hará según los puntos sumados como clasificación scratch en cada una de las pruebas siguiendo esta misma tabla.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

La clasificación general final se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de pruebas puntuables, con las excepciones descritas en el punto IV-M 2 de esta Normativa. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en cada prueba puntuables. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. De persistir el empate finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba puntuable.

7.- Los premios mínimos totales deberán distribuirse según lo especificado en el apartado IV-E.

Se otorgarán además trofeos en el podio, como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada categoría de las descritas en el punto IV-M.3 de esta Normativa.

El líder scratch de cada una de las clasificaciones individuales masculina y femenina, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de España BTT – Enduro BTT y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas siempre y cuando haya participado en ellas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

(Modificado el 24.01.15; **29.03.17**)

IV- N.- RALLY – RAID BTT

1. Tienen consideración de pruebas enduro BTT aquellas formadas por tramos cronometrados y tramos de enlace con tiempos cerrados, en formato similar a los rallies automovilísticos.

La competición podrá celebrarse durante una sola jornada o varias.

En cada jornada de competición se disputarán un mínimo de dos tramos cronometrados y un enlace, excepto en el caso de que se programe un tramo maratón con distancia superior a 60 km, donde se disputará este tramo como único cronometrado, pudiéndose establecer dos tramos más como enlace.

2.- Las pruebas de enduro están abiertas a la participación de corredores/as masculinos con licencia élite, sub 23, junior, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60 y corredoras femeninas con licencia élite, **sub23**, junior, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60. Estableciéndose el número de categorías que el organizador estime oportuno hasta el máximo de las antes descritas.

3.- La competición podrá tener tramos cronometrados tanto de subida como de descenso puro o tramos mixtos.